



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 23 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IR-MMA-DOP-2019-023**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“TECHUMBRE METALICA EN ESC. PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA POBLADO DE SAN MARCOS”**.

Acta que se formula con motivo del acto en que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 56, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

“TECHUMBRE METALICA EN ESC. PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA POBLADO DE SAN MARCOS”.

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **09:30** horas del día **23 de octubre de 2019**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, cita en la **Sala de juntas de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores numero 611 colonia Centro** a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **lunes 18 de octubre de 2019 a las 10:00 horas**.

El acto fue presidido por el Ing. José Simón García Tirado Jefe de Normatividad y Costos en representación del **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas**, para dar a conocer el **fallo de la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas Técnicas en un detallado análisis Cualitativo y evaluatorio, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante:
1.-	ING. J. FELIX MALDONADO DE LA PAZ
2.-	C. JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ
3.-	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA

Considerando lo anterior se inició la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los siguientes licitantes:

NO.	CONTRATISTAS:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	ING. J. FELIX MALDONADO DE LA PAZ	\$ 1'616,531.10
2.-	C. JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ	\$ 1'488,646.13
3.-	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$ 1'371,372.81
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$ 1'709,182.83

[Handwritten signature and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 23 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-023**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“TECHUMBRE METALICA EN ESC. PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA POBLADO DE SAN MARCOS”**.

Del resultado anterior se aceptó de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el ochenta por ciento de dicho presupuesto. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$ 1'371,372.81
2.-	C. JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ	\$ 1'488,646.13
3.-	ING. J. FELIX MALDONADO DE LA PAZ	\$ 1'616,531.10
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 1'709,182.83
	Monto inferior considerando el ochenta por ciento de Presupuesto Base (80%)	\$ 1'367,346.26

Una vez elaborado el cálculo Binario que estable el Artículo 56 en su párrafo segundo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio, se desechan las propuestas de los siguientes licitantes.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA POR QUEDAR DEBAJO DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 23 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-023**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“TECHUMBRE METALICA EN ESC. PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA POBLADO DE SAN MARCOS”**.

	<p align="center">ING. J. FELIX MALDONADO DE LA PAZ</p>	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
--	---	--

Se aceptó de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 56 segundo párrafo, comprendidas dentro del promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	C. JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ	\$ 1'488,646.13
RANGO	Promedio de Propuestas	\$ 1'546,433.22
	Monto inferior considerando el noventa por ciento del promedio (90%)	\$ 1'391,789.90

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hizo la observancia de las propuestas Económicas lo siguiente:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	C. JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p>



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 23 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-023, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: "TECHUMBRE METALICA EN ESC. PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA POBLADO DE SAN MARCOS".

Table with 2 columns: empty cell and text '1.-Sin observación. FUNDAMENTO: La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.'

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, emite el fallo a favor del licitante: C. JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ Con un importe de \$ 1'488,646.13 (Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 13/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: "TECHUMBRE METALICA EN ESC. PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA POBLADO DE SAN MARCOS".

Se manifiesta que la presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día 28 de Octubre de 2019. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras públicas ubicadas en Ángel Flores sin número Interior Palacio Municipal colonia centro. La fecha de inicio de los trabajos será el día 31 de Octubre de 2019 con un plazo de ejecución de 50 días naturales, La fecha de termino de los trabajos el día 19 de diciembre de 2019.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, en la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

Table with 4 columns: No., LICITANTES, PROPUESTA ECONOMICA, FIRMA DEL REPRESENTANTE. Row 1: No. (blank), LICITANTES: PRESUPUESTO BASE, PROPUESTA ECONOMICA: \$ 1'709,182.83 M.N., FIRMA DEL REPRESENTANTE (blank).

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



MUNICIPIO DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

ACTA DE FALLO

Mazatlán, Sinaloa a 23 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-023**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“TECHUMBRE METALICA EN ESC. PRIMARIA VENUSTIANO CARRANZA POBLADO DE SAN MARCOS”**.

1.-	ING. J. FELIX MALDONADO DE LA PAZ	\$ 1'616,531.10 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO	
2.-	C. JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ	\$ 1'488,646.13 M.N. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA SOLVENTE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	
3.-	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$ 1'371,372.81 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR QUEDAR DEBAJO DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO	

FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS

M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.
Director de Obras Publicas

Arq. Carlos Jesús Tapia Camacho
Sub-director Técnico
Obras Publicas

Ing. Omar Gastelum Perez
Sub-director Administrativo
Obras Publicas

M.V.I. José Simón García Tirado
Jefe de Normatividad y costos
Obras Publicas

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

Lic. Martha Alicia Galván Morales
En representación de
Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño
Síndico Procurador

Ing. Alejandro Fernando Luna Medina
En representación de C.P Rafael Padilla Díaz
Órgano Interno de Control
del H. Ayuntamiento de Mazatlán